REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 261 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 30 NOV. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 1190-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 16 de noviembre de 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-

2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinostroza Quiñonez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,500.00), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.

Articulo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1073675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos, 2.3.27.1199 Servicio diversos S/. 3,500.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

Nº 268-2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señora : CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
15.11.10	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00002	Varios

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Descripción	Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la **Srta. SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ,** según Resolución Jefatural Nº 261-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 30/11/2010, **para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya**, conforme al clasificador de gastos siguientes: **CLASIFICADOR DE GASTOS** 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos : 3500.00	
TOTAL	**3,500.00**

VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
		OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR	OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° DIRECTOR	

REGISTRO CONTABLE
SIAF Nº 2065

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION
18 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 11:05

San Isidro, 16 de noviembre del 2010.

OFICIO Nº 1190-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:
CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Presente.-

Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar los Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada de **Atalaya**, a fin de que pueda sufragar gastos por los servicios diversos contemplados en el rubro del clasificador de gastos 2.3.2.7.11.99, conforme a Solicitudes de Servicios Nº 268-2010-DSPAFFS, y el anexo adjunto.

Agradecimiento de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · REPUBLICA DEL PERU · OSINFOR

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFOR
Proc. Nº 2717
A: Gisselle
☐ CONTABILIDAD Y TESORERÍA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA
FECHA:
PARA: efectuar mem a OPP solicitando la disponibilidad del presupuesto

Cc.
Presidencia Ejecutiva
Ofic. Planeamiento y Presupuesto

RNG/ykfz
Van: 03 folios

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nº 01244-2010-OSINFOR

Fecha: 30/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Articulo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2010 y el Articulo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 de la Ejecucion Presupuestaria aprobada por la Resolucion Directoral N° 043-2009-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 518 -2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para gastos por servicios diversos de la Oficina Desconcentrada de Atalaya

VALOR REFERENCIAL S/. 3,500.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF		CLASIFICADOR						DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	AF	2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS (PROF Y TEC, NAT Y JUR)	543,686.00	530,116.41	10,069.42	3,500.00	0.17

(*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

Nota:

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA
PARA: Lois Dueñas
ASUNTO: para su Proyect de Red de Ofi para el mango
Firma

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA
PARA: Luis Alcorta
ASUNTO: para su N/ Cargo para abonar y luego para a Lois D.
Firma

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B° JEFE
OSINFOR

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA
30 NOV 2010
RECIBIDO
HORA: 2:05
FIRMA:

OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFOR
Proveído N° 2820
A: Sra. Liannina R
☑ CONTABILIDAD Y TESORERÍA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA
FECHA: 30 NOV. 2010
PARA: Su atención

OSINFOR
SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO
Ing. MANUEL FRANCO LESCANO
JEFE (e)

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION
30 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA:
HORA: 17:30

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM Nº 518– 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA	:	**LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS** **Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**
DE	:	**C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL** **Jefe (e) de la Oficina de Administración**
ASUNTO	:	**Solicitud de Certificación Presupuestal**
REFERENCIA	:	**Oficio N° 1190-2010-OSINFOR/DSPAFFS**
FECHA	:	**San Isidro, 18 de Noviembre de 2010**

OSINFOR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
18 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 1:00p

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para cubrir los gastos por los servicios diversos contemplados en el rubro del clasificador de gastos 2.3.2.7.11.99, para la Oficina Desconcentrada de Atalaya.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 268-2010-DSPAFFS, que se adjunta al presente.

Atentamente,

C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre - OSINFOR

ECO. MANUEL FRANCO

GR/ga

FECHA: 18/11/2010
PARA: CERTIFICACION DEL ENCARGO: VERIFICAR QUE NO HAYA DUPLICIDAD

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
JEFE
OSINFOR